



UNIDAD AVÍCOLA (Gallinas ponedoras y Pollos de engorde)

ANTES



Entrada

- Acceso: se accederá a la unidad Avícola desde el Edificio Central de la GDV a través del vial central.



Equipo necesario

- Estudiantes y Docentes
 - Estudiantes: pijama o buzo (color verde) de tela.
 - Docentes: pijama (color granate) o buzo (color gris) de tela.
 - Botas de goma.
 - Guantes desechables.
 - Mono desechable (visitas).
 - Calzas de plástico (visitas).
- Medidas de Autoprotección
 - Mascarilla (personal sensible a olores y/o gases).
- Precauciones particulares
 - No se visitarán granjas de aves de puesta o carne en las 48 horas previas a entrar en la unidad Avícola de la GDV.
 - No se entrará en la unidad Avícola de la GDV dentro de las 72 horas siguientes a una visita a matadero general o de aves en particular.
- Legislación
 - La legislación relativa es el R.D. 1084/2005 para aves de carne, el R.D. 3/2002, relativo a las normas mínimas para la protección de las gallinas ponedoras y el R.D. 692/2010 de normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne. Asimismo, se tendrá en cuenta el R.D. 1/2014, por el que se establece la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones avícolas de la Región de Murcia y el R.D. 328/2003, por el que se establece y regula el plan sanitario avícola.



Preparación para entrar

- Personas
 - Con carácter general, cualquier visita que presente sintomatología (fiebre, malestar. etc.) no podrá acceder a la unidad o lo avisará a los responsables.
 - Se recogerá la ropa, botas y llave de taquilla en la zona dispuesta a tal fin ("Recogida y Entrega de Equipamiento") previa entrega de una identificación personal (tarjeta universitaria -TUI-, DNI, carnet conducir).
 - Para acceder a la unidad Avícola se tomará una ducha incluyendo el pelo y usando jabón y champú en todo caso.
 - Una vez provistos de la ropa y equipos de autoprotección adecuados, se introducirán las botas en el pediluvio central situado a la salida de los vestuarios.

Facultad de Veterinaria



- Se volverán a introducir las botas en el pediluvio de acceso a la unidad Avícola, e igualmente a la salida de la instalación.
- Inscripción en la hoja de registro de “Control de Visitas” de la nave Avícola, que se encuentra a la entrada del laboratorio de Huevos.
- Se tomará la precaución de hablar en tono bajo y realizar movimientos lentos durante la estancia en la nave Avícola.
- Animales
 - Gallinas ponedoras: estirpe semipesada con 17-18 semanas de vida, siguiendo todas las recomendaciones sanitarias para esta especie.
 - Pollos de engorde: estirpe Ross 380, con 1 día de edad, siguiendo todas las recomendaciones sanitarias para esta especie.
- Material
 - Solo se introducirá el material suministrado por la GDV o el docente responsable del grupo.
 - En caso de tener que introducir material no habitual de la granja, previamente se lavará y desinfectará superficialmente con antiséptico adecuado para el propósito.
 - Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.
 - Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad Avícola.

DURANTE



Orden de visita

- El orden de visita será el siguiente, siempre que haya que ir a distintas unidades:
 - Gallinas ponedoras.
 - Pollos de engorde.
- No se visitarán nada más que las unidades imprescindibles donde se vaya a realizar trabajo.



Comportamiento

- Los animales no se manipularán en ausencia de un docente o responsable de la unidad Avícola.
- Los alumnos permanecerán alerta en todo momento. Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** atender el teléfono móvil en proximidad a los animales.
- Está estrictamente prohibido fumar en todas las instalaciones de la unidad Avícola.
- Está estrictamente prohibido comer (especialmente productos de origen animal) y beber excepto en momentos en que la climatología haga recomendable ingerir agua.
- No se podrá estornudar o toser en la dirección donde se encuentren los animales.



- Está estrictamente prohibido introducir animales ajenos a la granja en la unidad Avícola.
- La introducción de cámaras fotográficas o similares y su uso están prohibidos. Si se necesita realizar fotos se deberá contar con la autorización del docente o del responsable de la unidad Avícola. Se tendrá en cuenta el derecho a la intimidad de las personas presentes a la hora de tomar imágenes y se respetará escrupulosamente la negativa de una persona a ser captada en imágenes o vídeos.



Material

- No se intercambiará material de una nave a otra.



En caso de accidente

- Se avisará inmediatamente al docente o responsable de la unidad Avícola ante cualquier incidente o accidente que acontezca. En caso de peligro se seguirán las señales de seguridad y evacuación presentes en el edificio en el que se encuentre.

DESPUÉS



Material

- Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.
- Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad Avícola.



Salida

- Animales vivos: solo podrán sacar animales vivos el personal responsable de la unidad Avícola mediante vehículos que cumplan la normativa vigente.
- Cadáveres: los cadáveres se depositarán en los contenedores metálicos o de plástico dispuestos al efecto hasta retirada por un gestor autorizado para la retirada de residuos tipo MER. Los contenedores se mantendrán cerrados hasta retirada y se lavarán periódicamente para mantenerlos en condiciones higiénicas. En caso de ser necesaria necropsia, se procederá de dos maneras:
 - Necropsia en GDV: el animal se necropsiará en la zona prevista a tal efecto en el área de Cuarentena y una vez realizada la necropsia, el cadáver será retirado por un gestor autorizado.
 - Necropsia en Facultad: se transportará el cadáver a la Facultad (Sala de Necropsias) utilizando un vehículo apropiado estanco que evite el vertido de ningún tipo de material. Una vez realizada la necropsia, el cadáver será retirado como se ha mencionado anteriormente.
- Material: el material desechable generado por la actividad docente en la unidad Avícola será retirado por la Unidad de Residuos y Radioprotección de la UMU.

Facultad de Veterinaria



Personas

- Una vez realizada la actividad correspondiente, se procederá a la limpieza con agua y jabón de las botas, utilizando los lavabotas situados en la inmediación de los vestuarios. Se procederá a lavarse las manos y es recomendable tomar una ducha antes de salir de la GDV.
- Si se ha entrado con monos desechables y calzas, se depositarán en el cubo de basura dispuesto al efecto.
- No se entrará en el edificio central con las botas en ningún caso.
- Se retirarán todos los efectos personales de las taquillas y se cerrarán con llave.
- Para recuperar la identificación depositada, la ropa, botas y llave de taquilla usadas durante la actividad práctica se entregarán a la salida de vestuarios (“Recogida y Entrega de Equipamiento”).